



SOTRAMAC S.A.S

NIT. 900.298.305-5

RADICADO INT.

15 ENE. 2018

FOLIO 92 HORA 16:00 pm.

ANEXOS Recibo B

RECIBIDO PARA REVISIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN

PATIO Y TALLER - OPERADOR #1
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO
ENERO 15 DE 2018

A los quince (15) días del mes de enero de 2018, siendo las 8:30 AM, se reunieron en las instalaciones del Patio Uno (1) del Portal Calicanto, ubicado en la Urbanización Anita Diagonal 35 No.71-77, los señores SEBASTIAN NIETO SALAZAR, en representación de la sociedad SOTRAMAC S.A.S., por un lado y por el otro el señor RAMON DIAZ GARCIA, en representación de TRANSCARIBE S.A., el primero para recibir y el segundo para entregar las instalaciones del Patio - Taller, previa las siguientes consideraciones:

1.- Que el recibo de las instalaciones del Patio se hace en cumplimiento de los Numerales 50.4 y 50.5 de la Cláusula 50 del Contrato de Concesión TC-LPN-004-2013, suscrito entre TRANSCARIBE S.A. Y SOTRAMAC S.A.S., los cuales establecen textualmente lo siguiente:

Numeral 50.4 "Es obligación del CONCESIONARIO recibir la Infraestructura de Soporte en las condiciones en que TRANSCARIBE S.A. la entregue de acuerdo con lo estipulado en el **APÉNDICE 6** Patios y Talleres, e implementar en el Patio y Taller, a su costo y bajo su responsabilidad, la funcionalidad de las áreas previstas suministrando e instalando los equipos de dotación, para el soporte técnico y demás necesidades de la Infraestructura de Soporte, conforme al **APÉNDICE 6** Patios y Talleres del presente Contrato de Concesión."

Numeral 50.5 "Es obligación del CONCESIONARIO, una vez le sea asignada la Infraestructura de Soporte, recibirla en las condiciones en que TRANSCARIBE S.A. la entregue, e implementar, a su costo y bajo su responsabilidad, la funcionalidad de las áreas previstas suministrando e instalando los equipos de dotación para el soporte técnico y demás necesidades de la Infraestructura de Soporte, conforme al **APÉNDICE 6** Patios y Talleres del presente Contrato de Concesión."

2.- Que SOTRAMAC S.A.S., mediante oficio AM/879/17, de fecha mayo 19 de 2017, allegó a TRANSCARIBE S.A. "Las Observaciones y Recomendaciones del Patio Portal Operador No.1", las cuales fueron elaboradas por la empresa Constructora Pallico S.A.S, contratada por SOTRAMAC S.A.S. con el objeto de "Identificar el estado actual y procesos constructivos, en términos de calidad, estabilidad proyectada y funcionalidad de las plantas físicas y servicios complementarios ya construidos y en procesos de construcción, generando en el presente informe las observaciones y recomendaciones, como una herramienta de apoyo en el proceso de recepción de las obras y la firma de las actas de recibo". Este documento fue radicado a TRANSCARIBE S.A. con el No.1050 el 22 de mayo de 2017.

3.- Que las observaciones y recomendaciones hacen parte integral de la presente Acta de entrega y recibo, toda vez que las mismas no han sido resueltas y/o subsanadas por



Ramon Diaz Garcia

Urb. Anita, Diag. 35 # 71 - 77

641 1320

www.transcaribe.gov.co

[Handwritten signature]



TRANSCARIBE S.A.

4.- Que en atención a las observaciones antes señaladas, TRANSCARIBE S.A. deja constancia en la presente acta, del compromiso de dar respuesta a las mentadas recomendaciones y observaciones, en un plazo no superior a diez (10) días hábiles contados desde la suscripción del presente documento. Vencido el plazo mencionado, las partes revisarán el cumplimiento del compromiso de respuesta por parte de TRANSCARIBE S.A.

5.- Que es importante denotar que SOTRAMAC S.A.S., por necesidad del servicio tomó posesión de algunas áreas del Patio - Taller a partir del 13 de septiembre de 2016, adecuándolas de manera conveniente a la operación, previa autorización de TRANSCARIBE S.A.

6.- Que de igual forma se deja constancia que en SOTRAMAC S.A.S., se recibieron los siguientes oficios emitidos por TRANSCARIBE S.A.:

- Oficio TC-DT-07.01-1227-2017 del 03 de octubre de 2017, recibido en la misma fecha, mediante el cual nos remitieron una "Acta de entrega y recibo" fechada 19 de septiembre de 2017, la cual no fue firmada por las partes por falta de acuerdo entre las mismas.
- Oficio TC-DT-07.01-1683-2017 del 19 de diciembre de 2017, recibido en la misma fecha, mediante el cual nos remitieron un "Acta de entrega y Recibo de Arborización y Grama para Mantenimiento", la cual fue verificada por la funcionaria de SOTRAMAC S.A.S. Angélica Sabalza Romero y se encuentra pendiente de la firma del Representante Legal de SOTRAMAC S.A.S.
- Oficio TC-DT-07.01-1727-2017 del 22 de diciembre de 2017, recibido en la misma fecha, mediante el cual se nos hace entrega de un CD que contiene documentos, manuales, y planos record del Patio - Taller del Operador No. 1.

7.- Que por ser relevante las partes acuerdan relacionar las Instalaciones y documentos que se entregan y reciben:

7.1.- INSTALACIONES: PLANTAS FISICAS:

1. Edificio administrativo y servicios conductores
2. Edificio almacén y mantenimiento
3. Edificio latonería y pintura
4. Edificio cuartos técnicos
5. Edificio control de operaciones
6. Edificio de basuras
7. Edificio de portería



Primero la
Gente

Amir D. P. G.

Urb. Anita, Diag. 35 # 71 - 77

641 1320

www.transcaribe.gov.co

8. Edificio inspección visual
9. Edificio maquinas de lavado
10. Cuarto compresores máquina de lavado
11. Cuarto compresores tanque de lavado
12. Rincón verde desechos seleccionados
13. Depósito de llantas
14. Garita de vigilancia
15. Cuarto inspección bombeo combustible
16. Tanques de combustible
17. Surtidores de combustible
18. Espacio de mantenimiento preventivo
19. Cárcamo de mantenimiento correctivo
20. Espacio para tanque de reserva de lavado 50m3
21. Espacio para planta de tratamiento tanq. Agua sin proceso y procesada
22. Espacio para trampa de grasas y lodos
23. Espacio para tanque de abastecimiento ed.adm y Alm.
24. Parqueo de carros
25. Parqueo de motocicletas
26. Parqueo de bicicletas
27. Puertas de acceso vehicular buses
28. Puertas de acceso vehicular particulares
29. Puertas de acceso peatonal
30. Zonas complementarias

7.2.- DOCUMENTOS:

- A). Planos de acueducto
- b). Planos de alcantarillado
- c). Planos de redes de gas
- d). Planos de drenajes pluviales
- e). Planos de redes eléctricas media y baja tensión
- f). Planos de telefonía
- g). Planos de pavimentos
- h). Planos estructurales
- i). Planos arquitectónicos
- j). Planos de señalización
- k). Planos sistema de aire acondicionado
- l). Planos hidráulicos y sanitarios

7.3.- MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

NOTA: Los Planos y Manuales de Operación y Mantenimiento se entregan en medio magnético.



Primero la
Gente

Tomás Díaz

Urb. Anita, Diag. 35 # 71 - 77
641 1320
www.transcaribe.gov.co



En virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo Reglado en el Contrato de Concesión TC-LPN-004-2013, suscrito entre Transcaribe S.A y Sotramac S.A.S, los intervinientes acuerdan firmar la presente "Acta de Entrega y Recibo" de las instalaciones del Patio-Taller del Operador No.1 a los Quince (15) días del mes de Enero de 2018, dado en Cartagena de Indias D.T. y C.

Por TRANSCARIBE S.A.

Ramón Díaz García
Director Departamento
Planeación e Infraestructura

Por SOTRAMAC S.A.S.

Sebastián Nieto Salazar
Representante Legal-Gerente

Proyecto: Ing. Rafael Mendoza Goetz
P.E Proyectos e Infraestructura -Transcaribe S.A

C.C. GERENTE TRANSCARIBE- Ing.Humberto Ripoll Durango
C.C JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA -Ercilia Barrios Florez
C.C. ARCHIVO GENERAL



Urb. Anita, Diag. 35 # 71 - 77
641 1320
www.transcaribe.gov.co